

PLAN DE GESTION DE JUAN LEON
CANDIDATO A CONCEJAL POR EL CIRCUITO 2 DEL
MUNICIPIO LIBERTADOR DEL ESTADO MERIDA

El Municipio debe ser el espacio donde velar por el progreso, el respeto y el cumplimiento a las soluciones de las comunidades.

El Concejo Municipal es un cuerpo deliberativo integrado por concejales electos popularmente que ejercen la función de Gobierno Municipal conjuntamente con el Alcalde. La importancia del Concejo estriba fundamentalmente en la representación que tiene un concejal de las comunidades que lo eligieron, ya que son producto en elecciones democráticas y libres en las que pueden participar todas las personas, aptas para votar, y además por ser el órgano legislativo dentro de la organización municipal, a quienes les corresponde tomar las decisiones en las materias de importancia dentro de sus competencias en el gobierno local. Nuestra Constitución consagra la importancia del Municipio, al establecer que la administración de los intereses del pueblo y sus servicios locales está a cargo del Gobierno Municipal, conformado por el Concejo Municipal como órgano deliberante y el Alcalde como órgano ejecutivo.

Ahora bien, el principal reto que enfrentan los municipios a comienzo de todo período de gobierno es la preparación de los planes municipales de desarrollo, los cuales servirán de brújula durante los cuatro años de gestión.

Este proceso es una tarea que implica la participación de los diferentes actores a nivel local, el Alcalde y su equipo de gobierno, las comunidades organizadas y por supuesto el Concejo Municipal. Por lo tanto la formulación y aprobación del plan de desarrollo

municipal debe caracterizarse por ser un proceso democrático, que responde a las propuestas del alcalde electo por voto popular en programa de gobierno. El principal objetivo del Plan de Desarrollo Municipal es servir de instrumento de gestión, para que la administración municipal desarrolle proyectos y actividades encaminadas a generar un mayor bienestar en la población.

Es fundamental que los concejales conozcan sobre la importancia de la formulación y aprobación de Planes de Desarrollo Municipal, ya que se requiere no solo del liderazgo del Alcalde sino también del compromiso y capacidad de trabajo de los miembros del Concejo Municipal, para lograr definir y aprobar objetivos, metas y proyectos a realizar de acuerdo con la situación social, económica y política, así como las características y potencialidades resaltantes del Municipio Libertador, orientados a un mayor desarrollo local.

Al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demanden las comunidades a fin de generar el progreso local del municipio, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación de las comunidades, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

Para facilitar el cumplimiento de sus fines y responsabilidades el Municipio cuenta con varios instrumentos de gestión y organización. Entre ellos, la planeación que se considera como uno de los más importantes en la medida en que hace posible prever y ordenar la acción del gobierno para hacer visibles sus propósitos en representación de la comunidad. La Planificación Pública permite:

- **ORDENAR** las acciones de los Municipios de acuerdo con sus competencias para asegurar el uso adecuado de los recursos y una administración eficiente.
- **PRIORIZAR** las acciones de desarrollo y orientar el gasto público de acuerdo con las necesidades de la población.
- **CONCENTRAR** los intereses de los diferentes actores sociales.
- **ARMONIZAR** y correlacionar los programas y proyectos que realizan los municipios, para promover el mejoramiento de la calidad de vida de la población
- **ARTICULAR** la acción de los distintos niveles de Gobierno Nacional, Estatal y Municipal, así como de otros organismos e instituciones de apoyo al proceso de planificación.

La preparación, aprobación, ejecución y seguimiento de los Planes de Desarrollo Urbano Local está prevista en el ordenamiento jurídico venezolano y se relaciona principalmente con los intereses y necesidades de los ciudadanos en grandes ejes o líneas de acción en materias como el ornato público con el desarrollo de monumentos históricos, mobiliario urbano, mantenimiento y recuperación de espacios públicos como el Parque Metropolitano Albarregas, que fortalezcan el desarrollo de la ciudad Mérida hacia una transformación sostenible, perdurable o sustentable, en un ecosistema de producción que se aplica al desarrollo económico acorde con los parámetros internacionales de protección al medio ambiente. En materia educativa garantizar la defensa de la autonomía de la ilustre Universidad de los Andes, para el desarrollo integral de nuestro municipio en aras de las potencialidades educativas y de investigación que provee el recurso humano que integra nuestra máxima casa de

estudios superiores, aunado en otros niveles educativos a la protección de los niños, niñas y adolescentes del Municipio Libertador, generando la inclusión, el impulso y la consolidación de programas, proyectos e infraestructuras educativas que garanticen el desarrollo integral de la Mérida intelectual, cultural y social. En materia de Planificación Urbana, como icono de la Mérida con crecimiento ordenado en beneficio de sus habitantes, se plantea el respeto irrestricto al Plan de Ordenamiento Urbanístico de Mérida (POU) a fin de garantizar los espacios urbanos previstos para el desarrollo vial y de los servicios públicos que generen el bien común de todos los ciudadanos. En materia de la administración del erario público municipal es necesario garantizar los mecanismos de control fiscal y político, dirigido a las actuaciones del Alcalde y su tren ejecutivo respecto a la ejecución del presupuesto municipal, dirigido a la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos en cuanto a garantizar los servicios óptimos y la ejecución de obras de prioridad para el desarrollo integral del Municipio.

En definitiva, para concretar la Mérida que queremos y la Mérida que nos merecemos como ciudadanos libres y demócratas “Debemos aprender a vivir de forma más simple para que simplemente los demás puedan vivir” (Mahatma Gandhi).